



1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE ABRIL

ACTA Nº 17

En Nogales, a 05 de Abril de 2017, siendo las 09:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 15 y 16/ 2017.-
- 3.- Expone DAF: Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias.
- 3.- Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal Nº 10
- 4.- Expone Jurídico: Sanción Ratificación de Comodato JUNJI Villorrio Santa Isabel.
- 5.- Expone Secplac: Sanción firma de convenio Pavimentos Participativos 26º Llamado.
- 6.- Expone Secplac: Sanción aporte para postulación Programa de Espacios Públicos MINVU.
- 7.- Expone Secretario Municipal (S): Sanción Subvenciones año 2017.-
- 8.- Exposición representantes organización Huella Animal, solicitud de subvención extraordinaria.
- 9.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sra. Alcaldesa: presenta al concejo a Don Alejandro Borbarán, Abogado y nuevo asesor jurídico del municipio.

Don Alejandro Borbarán: saluda al Honorable Concejo Municipal. Da a conocer que desde el lunes recién pasado es el asesor jurídico municipal; señalando que se encuentra a disposición del concejo para lo que estimen pertinente. Quiere ser un aporte para la comuna.

Concejal Lineros: da la bienvenida al Sr. Borbarán, señalando que desconoce por qué no sigue Don Patricio Olivares en el cargo.

Sra. Alcaldesa: comunica que Don Patricio Olivares sigue en el municipio, se va a dedicar a otros trabajos al interior de la unidad jurídica.

Concejal Marchant: manejan antecedentes de que Don Patricio Olivares presentó la renuncia.

Sra. Alcaldesa: ella tiene la facultad para tomar decisiones.

Concejal Lineros: pregunta si el Sr. Borbarán tiene experiencia municipal.

A.Jurídico: este año cumple 28 años de profesión, manifiesta que tiene años de experiencia en diferentes servicios públicos, materias civiles y de familia, fue abogado de la corporación de asistencia judicial, entre otros, además, con vasta experiencia en materia de juicios y trata de ser muy estudioso. Fue abogado contratado a honorarios en la Municipalidad de La Calera, renunció la semana pasada y aceptó el desafío que le planteó la Sra. Alcaldesa.

Concejal Rivera: reconoce que la Sra. Alcaldesa tiene la facultad de contratar o despedir; pero quiere saber qué pasó con Don Patricio Olivares, porque él tenía entendido que había renunciado.

Sra. Alcaldesa: él renunció a ser asesor jurídico.

Concejal Gachón: como concejo también tienen la facultad de aprobar o rechazar al asesor jurídico. Considera importante que se les informe qué pasó.

Sra. Alcaldesa: se compromete a informar por escrito.

Concejal Gachón: la falta de respeto al concejo cada vez va aumentando más.

Él es respetuoso con todo el mundo, incluido los animales. Esperan como concejo que la asesoría del Sr. Borbarán sea desde el punto de vista jurídico lo más imparcial posible.

A.Jurídico: en primer lugar, Don Patricio Olivares va a seguir funcionando en la unidad jurídica, va a depender de él; le pareció importante que continuara en el municipio por el conocimiento interno que posee.

Sugiere al concejo pregunten a los concejales de La Calera como fue su desempeño; tuvo una muy buena relación, los asesoró a todos y salió de buena forma e hizo entrega de información fidedigna.

Concejal Gachón: le llama la atención y pregunta si es necesario que el municipio tenga tanta gente del área jurídica trabajando en el municipio; ya parece que hubiera un bufete de abogados.

Siempre en el municipio ha habido un solo abogado, y en situaciones puntuales se ha llegado a contratar otro.

A.Jurídico: la respuesta la va a dar contrastando como es en La Calera; allá el único abogado era él, había otros pero no ejercían labores en la unidad jurídica, cumplían otras funciones.

Sra. Alcaldesa: da paso al siguiente punto de la tabla.

Sanción Actas N°s: 15 y 16/ 2017.-

Los señores concejales optan por dejar pendiente el Acta N° 16, porque varios de ellos no la pudieron leer

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: 15 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA , solicita que la correspondencia se la dejen en Clínica Los Leones, Box 3.-
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	Deja pendiente ambas actas porque no las ha leído. Además, solicita que la correspondencia la dejen en su domicilio de Ex Asentamiento El Melón, ya no en la parcela ni la oficina del agua potable, en donde frecuentaban dejar los antecedentes.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 58: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Los señores concejales hacen la observación en relación al formato por el cual despachan vía mail los antecedentes; no los han podido abrir.

Expone DAF: Sanción Apertura de Cuentas Presupuestarias.

Sra. Leslie Salinas M.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

DAF: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

La apertura de cuentas son proyectos financiados por la SUBDERE, son por mayores ingresos; son saldos pendientes por cancelar.

- Cuenta N° 213102004001008: "PMU 2016 Reparación de pavimentos, calzada en asfalto en diferentes sectores públicos de la comuna de Nogales".-
- Cuenta N° 2153102004001009: "PMU electrificación e iluminación Av. Los Tilos, sector Ex Asentamiento El Melón, comuna de Nogales".-
- Cuenta N° 2153102004001010: "PMU Cesfam Nogales".-

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Apertura de Cuentas Presupuestarias:

- Cuenta N° 213102004001008: "PMU 2016 Reparación de pavimentos, calzada en asfalto en diferentes sectores públicos de la comuna de Nogales".-
- Cuenta N° 2153102004001009: "PMU electrificación e iluminación Av. Los Tilos, sector Ex Asentamiento El Melón, comuna de Nogales".-
- Cuenta N° 2153102004001010: "PMU Cesfam Nogales".-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 59: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal N° 10

Sra. Leslie salinas M.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

DAF: corresponde a cuatro proyectos, uno de ellos ya estaba abierto en el saldo inicial de caja, el resto son los que se acaban de mencionar en la apertura de cuentas.

Monto total de los proyectos M\$ 37.494.-

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 10 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 60: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Jurídico: Sanción Ratificación de Comodato JUNJI Villorrio Santa Isabel.

Sr. Alejandro Borbarán.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

A.Jurídico: con fecha 16 de noviembre de 2016 ante el ministerio público de Viña del Mar, la Municipalidad de Nogales, representada por Don Oscar Cortés Puebla, Alcalde de la época, celebró contrato de comodato con la JUNJI, de propiedad ubicada en sector Villa Santa Isabel de El Melón, para construir una sala cuna y/o jardín infantil. La idea es entregar garantías a la JUNJI a través del contrato de comodato, para el uso pacífico por 30 años.

Si la Municipalidad termina antes el contrato de comodato, debe pagar lo invertido por la JUNJI. El inmueble no se puede destinar a un objetivo distinto, se obliga a cuidar y mantener en buen estado.

La comodante asume la responsabilidad de no terminar el contrato antes de los 30 años.

La complementación del contrato de comodato que se está presentando, debe ser sancionado por el concejo.

Concejal Lineros: en los términos planteados, ve que va a estar asegurado el uso del inmueble. Además, considera que debe haber una cláusula que diga, que terminados los 30 años, es renovable.

A.Jurídico: los contratos de comodato no incluyen la probabilidad de aplazamiento, pero si cumplido los 30 años puede elaborarse un instrumento con una prórroga. La renovación significa repetir el contrato con el mismo plazo, la prórroga puede ser en varias oportunidades y por períodos.

Concejal Rivera: todo lo que edifica el comodatario y si llegase haber una revocación, no tienen por qué pagar el municipio los derechos de construcción. El documento entregado dice otra cosa.

A.Jurídico: si la Municipalidad como comodante, pone término anticipado al contrato antes de los 30 años, debe pagar los costos de la construcción.

Si la JUNJI no cumple como corresponde, se puede pedir un término y la figura es otra, la Municipalidad podría hacerse dueña de lo edificado, pero tendría que pagar el justo precio determinado por el tribunal, como regla básica con peritaje.

Concejal Rivera: lo planteado, deja abierto a que las personas que cuentan con un comodato, al haber edificado, pueden demandar al municipio.

Sra. Alcaldesa: es por ese motivo que la unidad jurídica está haciendo un estudio de todos los comodatos otorgados por el municipio.

En su momento hubo personas que compraron terrenos al municipio en \$40.000; el alcalde saliente los vendió a ese valor. Las escrituras están malas porque no dan las medidas y se tienen que basar en la escritura madre.

Concejal Gachón: si se vendieron, hubo un error, porque ni el municipio ni el concejo pueden enajenar una propiedad sin antes haber llamado a una licitación pública.

Sra. Alcaldesa: la Sra. Gloria Tapia, concejal en ese momento, tenía conocimiento de esos problemas. Además, la Sra. Filomena Navia, pasó plata a la Notaría (cuenta con memorándum y copia de un cheque en donde se ratifica lo dicho).

Concejal Gachón: en su momento tomaron acuerdo, en que las personas que llevaban muchos años en los terrenos, la idea era venderlos, pero se tenía que pedir la enajenación de propiedades de la república.

A.Jurídico: señala que la compraventa de inmuebles no es por licitación pública. La Contraloría insiste en que se haga de esa forma, pero no corresponde. Menciona los procedimientos a seguir, de acuerdo a la Ley que rige las Municipalidades.

Sra. Alcaldesa: pregunta si es legal vender terrenos a \$40.000.-

Concejal Gachón: de acuerdo a la historia de esa situación, jamás las personas fueron a inscribir al Conservador la propiedad, eso generó la dificultad y se puso el valor nominal de \$40.000. La falta es, que no pasó por acuerdo de concejo.

A.Jurídico: si el precio es menor al justo precio, debe ser resuelto por el tribunal.

Si se establece un bajo precio, debe haber una cláusula que diga por qué fijaron un valor menor.

La conciliación o avenimiento no pasa por concejo. La transacción sí debe pasar por concejo.

Concejal Lineros: le parece que esos comodatos tenían un sello social, es por eso el monto de pago por el terreno.

Sra. Alcaldesa: son situaciones a evaluar, se tienen que ver las escrituras por que están mal hechas.

Concejal Lineros: en sector El Cristo hay inmuebles que se podrían vender a los comodatarios.

Sra. Alcaldesa: no hay escritura de esos terrenos.

Concejal Lineros: hay muchos abogados en el municipio. Pregunta si van hacer un departamento jurídico para ver todas esas cosas.

A.Jurídico: manifiesta que él llegó a formar parte de la planta, y en su departamento va a trabajar Don Patricio Olivares y cuenta con dos secretarías; es lo que existe hasta el momento.

Sra. Alcaldesa: comenta que concurrió a Bienes Nacionales, porque están buscando las escrituras de las casas de sector El Cristo. La Seremi va a venir a la comuna a ver la situación que afecta al sector San Carlos, porque las personas no cuentan con escrituras. Están trabajando mucho para regularizar todas esas situaciones.

Concejal Gachón: el sector El Cristo está como paño único, inscrito a nombre de la Municipalidad entre los años 1970 y 1971. Las casas fueron construidas cuando la potestad la tenía el Gobernador militar de la época.

En relación a la sala cuna, se imagina que la DOM le cambió el destino al terreno para la construcción del edificio, porque estaba destinado a una plaza.

Concejal Rivera: pide no olvidar que Don Patricio Olivares, quedó con el compromiso de resolver todo el tema de los comodatos al 30 de marzo.

Concejal Gachón: dio como fecha tentativa el 30 de marzo y que podría haber un plazo mayor.

Sr. Patricio Olivares: el plazo que dio, era de suspensión de tramitación de comodatos, no la solución; situación que consta en acta de concejo.

Concejal Rivera: señala que él no lo entendió así.

Sra. Alcaldesa: en relación a los comodatos hay mucho desorden; se está revisando todo lo que existe.

A.Jurídico: la idea es llegar a contar con un catastro de todos los bienes municipales. Pide a los señores concejales, si cuentan con información se la hagan llegar.

S.Municipal (s): se comunicó con el DOM, quien le señaló que el cambio de destino del terreno esta listo.

Concejal Marchant: entiende que en su momento Don Javier Lillo estuvo encargado de regularizar los comodatos. Además, solicita a la Sra. Alcaldesa le haga llegar los memorándum en donde firmó la Sra. Filomena Navia.

Sra. Alcaldesa: le hará llegar los memorándum.

Ingresaron a la sesión funcionarias de la JUNJI: la Srta. Carolina Jiménez, abogada del programa monto y cobertura y la Sra. Paola Fonck, quien trabaja el programa.

Srta. Jiménez: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable concejo Municipal. El Sr. Borbarán, expuso la necesidad de modificar el comodato, en relación a los resguardos de la inversión pública, eso significa que la asignación de recursos está lista. El proyecto alcanza los M\$500.000, la idea es que el jardín tenga vida útil por lo menos 30 años.

A.Jurídico: lo expuesto, más que una modificación es una complementación.

Sra. Fonck: hoy es importante entender que la sala cuna es un establecimiento educacional, en donde se estudia tempranamente el cerebro del niño.

Sra. Alcaldesa: comenta que tiene la idea de implementar una sala para adultos mayores, porque muchas veces los hijos por trabajar no los pueden cuidar.

Concejal Marchant: da a conocer que existe un proyecto encabezado por el presidente de la UNCO de adultos mayores de la comuna Don Ramón Leiva, para casas tuteladas, se está trabajando con el Serviu y con la empresa Anglo American. La idea es, con apoyo de la Sra. Alcaldesa, llevar a cabo el proyecto, en donde los adultos mayores estén en el día y retornen a sus casas por la noche.

Sra. Alcaldesa: comenta que el secplac del municipio está viendo un proyecto para casas tuteladas.

Secplac: la organización de adultos mayores está solicitando a la empresa Anglo American terreno ubicado al lado del complejo deportivo de su propiedad, para hacer 30 casas tuteladas, es el máximo que se puede hacer por lote.

Concejal Gachón: siente que esos programas no dejan que los adultos mayores se desenvuelvan con el resto de la comunidad.

Secplac: sería un lugar en donde los adultos mayores van a tener todos los cuidados y actividades de entretención para el grupo.

Sra. Alcaldesa: por su parte no comparte el que los hijos abandonen a los adultos mayores. Ha hecho denuncias al respecto.

Presidente de la UNCO de Adultos Mayores: se dirige al concejo para dar a conocer las gestiones realizadas para lograr terreno para la construcción de casas tuteladas. Además, pide que se tomen más en cuenta a los adultos mayores.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Ratificación de Comodato JUNJI Villorrio Santa Isabel.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 61: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Sra. Alcaldesa: da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Sanción firma de convenio Pavimentos Participativos 26º Llamado.

Sr. Gabriel Rosenblat.

Sra. Karen Aracena

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Aracena: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Los convenios de pavimentos participativos deben pasar por concejo.

Los beneficiados son:

- Aceras Población Uno (4 pasajes y calle José Cortés)
- Pasajes Trómen y Contulmo de población Valdivia.

El pasaje Los Olivos de sector El Rungue, distrito El Melón, quedó con observaciones.

Sra. Alcaldesa: solicita se elabore proyecto para abrir la calle Los Pimientos, para acceso directo a población La Unión.

Concejala Rivera: señala que eso no se puede hacer, porque ese sector pertenece a la sociedad El Rungue.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Firma de convenio Pavimentos Participativos 26º Llamado.

- Aceras Población Uno (4 pasajes y calle José Cortés)
- Pasajes Trómen y Contulmo de población Valdivia.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 62: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Secplac: Sanción aporte para postulación Programa de Espacios Públicos MINVU.

Sr. Gabriel Rosenblat.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejala Gachón: entiende la necesidad de mejorar los espacios públicos en El Melón, pero le preocupa la carencia al interior del pueblo, en relación a los espacios públicos. Siente la necesidad de hacer un mejoramiento al centro de El Melón, que se aplique como se hizo en Nogales.

Siente que el entorno de El Melón llama a un estado depresivo al melonino.

Sra. Alcaldesa: comparte lo dicho por el concejal Gachón. Con su equipo técnico están proyectando para El Melón, la idea es hacer jardines y pintar las casas antiguas existentes (pone como ejemplo la comuna de Putaendo).

Concejala Sánchez: pregunta por el bandejón de calle José Cortés.

Sra. Aracena: se postuló el año pasado, pero no hay recursos; la unidad de inversiones del municipio está haciendo gestiones para lograr los recursos.

Sr. Aguirre: el proyecto es por M\$300.000, el cual está aprobado técnicamente, pero quedaron en segundo lugar de la lista de priorización; hicieron oficio para apelar y lograr los recursos, de lo contrario van a ver la posibilidad de cambiar la fuente de financiamiento.

Sugiere reunirse con los señores concejales en una mesa de trabajo, para dar a conocer los proyectos que están elaborando y gestionando.

Sra. Alcaldesa: pide al concejo fijar el día. Los señores concejales proponen reunirse el próximo miércoles después de la sesión de concejo.

Sra. Alcaldesa: plantea que puede ser un concejo de trabajo.

Secplac: retoma la exposición, dando a conocer la idea de postular a espacios públicos 2017-2018; básicamente la idea es reforestar una parte del distrito de El Melón: "Construcción parque borde estero, acceso El Melón, Villa Disputada, comuna de Nogales", en donde se considera 8.607 m2 aproximadamente. La postulación considera diseño y ejecución, y los montos a postular no pueden ser inferiores a 3.000 UF, ni exceder las 30.000 UF. Para su ejecución y por reglamento, el municipio debe aportar el 1% de las obras, por lo tanto, se solicita al concejo aprobar los aportes para postular al programa, así también el compromiso de administrar, operar y mantener las obras en forma permanente.

Concejal Lineros: el sector al cual hacen mención, es donde se instalan circos y juegos en ciertas fechas.

Secplac: se va a dejar un espacio disponible para esos eventos.

Concejal Rivera: pide que analicen bien esa situación, porque parte de ese espacio está destinado a un club deportivo; señala haber visto el documento donde así lo señala.

Sra. Alcaldesa: sostuvo conversaciones con el club deportivo O'Higgins y ellos quieren un espacio para instalar una sede; solicitan terreno ubicado al lado de la UNCO de El Melón.

Sr. Aguirre: señala que están haciendo un levantamiento topográfico de la rivera del sector.

Concejal Gachón: manifiesta que es efectivo que se hizo una transacción en relación a la cancha de fútbol, en donde Bienes Nacionales autorizó al municipio para ocupar la rivera del estero para pasar ese espacio al club deportivo O'Higgins. Finalmente se hizo a través de un comodato.

Concejal Rivera: insiste en que el comodato existe porque él lo vio.

Sra. Alcaldesa: le pide al concejal Rivera se consiga el documento.

Concejal Rivera: hace recordatorio que los vecinos del sector, en su momento se negaron a contar con un parque, porque se iba a dar para que se juntaran hacer desordenes en ese espacio.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Aporte para postulación Programa de Espacios Públicos MINVU 2017 - 2018.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 63: Se aprueba con 7 votos a favor.-

Expone Secretario Municipal (S): Sanción Subvenciones año 2017.-

Concejal Rivera: como está planteada la propuesta de subvenciones, no la va aprobar.

Concejal Gachón: la Sra. Alcaldesa propone y el concejo aprueba. Sugiere hacer un trabajo en conjunto.

Concejal Lineros: es de la idea de premiar la gestión de las organizaciones que son capaces de postular a otros fondos y también a quienes hayan hecho la rendición de los ingresos y egresos de las subvenciones otorgadas.

Sra. Alcaldesa: las organizaciones para ser beneficiadas con subvención, deben tener las rendiciones al día. La UNCO del adulto mayor no ha rendido.

Pdte. UNCO Adulto Mayor: señala que rindió, faltó información de cómo debían gastarse los recursos.

DAF: se compromete a ver la situación con el control (s), para ver que se puede hacer.

Concejal Marchant: sugiere que la encargada de los adultos mayores, la Srta. Tamara funcionaria de Dideco, apoye a la organización al respecto.

Sra. Alcaldesa: propone tratar las subvenciones, el próximo miércoles después de la sesión de concejo.

Concejal Lineros: solicita que Dideco apoye a las organizaciones, en relación a como ejecutar los proyectos.

Sra. Alcaldesa: el siguiente punto de la tabla, era la exposición de la organización Huella Animal, pero no se presentaron a la sesión.

Concejal Marchant: solicita dar ese espacio a la organización de adultos mayores Unión Esmeralda, quienes se encuentran presentes en la sesión y se quieren dirigir al concejo.

S.Municipal (s): no pueden exponer, no están considerados en la tabla.

Concejal Gachón: manifiesta estar preocupado por las mascotas; entiende que hay recursos asignados para esterilizaciones por parte del municipio. Su sugerencia es que haya una coordinación desde el municipio con quienes son animalistas en la comuna. En el proyecto que se ejecutó la vez anterior, se vio solo en una línea y no fueron consideradas las personas que ven animalitos en deferentes sectores. No quiere que se atomice el tema y terminen algunos beneficiados, además, la verdad es que hay diferencias entre quienes manejan los animales hoy día. La idea es que desde el municipio se vea que el beneficio llegue en forma masiva a todos. Todos los animalistas tienen ideas diferentes, es por eso que no logran unirse.

Sra. Alcaldesa: da a conocer que el proyecto lo tuvieron que rescatar, se estaba yendo a San Antonio; finalmente lograron recuperar los recursos. Como municipio han mantenido conversaciones con la agrupación Huella Animal, con quienes ya han trabajado; pero el proyecto es para todos.

Concejal Gachón: individualmente hay una serie de personas de la comuna que manejan el tema de los animales de la calle en diferentes sectores. No quiere que los únicos perdedores sean los animales.

Sra. Alcaldesa: ella no va a permitir que haya personas que digan que no están de acuerdo en que se gasten recursos en los animales, porque opinan que existe mucha necesidad social.

Concejal Gachón: eso pasa por no masificar la información a través de las organizaciones comunitarias, para que se den a conocer las fuentes de financiamiento con que cuenta el municipio.

Sra. Débora Godoy, Unidad de Inversiones del municipio: lograron recuperar el proyecto y el cambio que solicitaron a la SUBDERE, que fuera por licitación pública y que la unidad técnica sea Dideco. Los recursos son 500 esterilizaciones de felinos y caninos.

La ejecución del proyecto lleva todo un proceso, entre ellos inscripciones para el beneficio y llegar a contar con un espacio en donde las mascotas pasen el post operatorio, entre otras cosas.

Concejal Gachón: insiste en que fuera de la agrupación Huella Animal, existe otro grupo de personas que trabaja con animales y quiere que se les tome en cuenta.

Dideco: manifiesta que la única organización animalista que conoce es Huella Animal. Solicita le informen a ella donde están los perros callejeros, ya que son los más desprotegidos y deberían ser los prioritarios.

Sra. Alcaldesa: se cumplieron las dos horas establecidas, somete a sanción extender la sesión una hora más.

Sanción: Extensión de concejo por una hora más.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Sra. Alcaldesa: comparte lo dicho, pero señala que ella ha sido burlada, le han golpeado la mesa, han sido altaneros, la han tratado mal y es algo que no va a seguir permitiendo. La situación es personal, entre ella y el concejal Marchant.

Concejal Marchant: señala que él no tiene nada personal con la Sra. Alcaldesa; fue ella quien concurrió a la casa de la Sra. Trinidad Rojo a pedir su cabeza, con la idea de callarlo ante su función fiscalizadora como concejal.

Sra. Alcaldesa: señala que eso es totalmente erróneo y pide al concejal Marchant que no haga acusaciones que no corresponden.

Concejal Marchant: en su primer concejo, expuso sobre el sueldo estratosférico de Don Rodrigo Martínez, al día siguiente la Sra. Alcaldesa fue hablar con la Sra. Trinidad Rojo pidiendo su cabeza. Se adhiere a la solicitud del concejal Gachón, y como cuerpo de concejales exijan se despida al hijo de la Alcaldesa de La Calera.

Sra. Alcaldesa: sugiere al concejal Marchant que se defienda solo y que ella es quien decide quién se queda o se va.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Insiste en el tema de Don Juan Flores, lo que se hizo con él no lo considera correcto. Si se les dijo a las personas que pagaran sus cotizaciones y no lo han hecho, es porque se les reduce el sueldo. Si a Don Juan le hubiesen hecho un contrato por el código del trabajo, no habría tenido problemas.

Sra. Alcaldesa: se dirige al concejal Rivera, manifestando que debería haber orientado a Don Juan Flores. Sugiere que hagan las consultas a la Contraloría.

Concejal Rivera: se molesta y manifiesta que cada vez que él o el concejal Gachón plantean un tema, no hay disposición de parte de la Sra. Alcaldesa. Con sus dichos se burla de los concejales y después reclama que le faltan el respeto.

- Plantea el caso de Don Raúl Astudillo, quedaron en visitarlo del municipio y a la fecha no lo han hecho.

Sra. Alcaldesa: sugiere al concejal Rivera que él mismo lo visite.

Concejal Rivera: se dirige a los presentes en la sesión, para que se den cuenta de la falta de respeto.

Concejal Marchant: ante la falta de respeto de la Sra. Alcaldesa, señala que para el próximo concejo va a traer a la prensa para que la comunidad se de cuenta de todo lo que está pasando.

CONCEJAL PASCUAL SANCHEZ:

- En población San Ignacio, grave problema con el agua potable, descubrieron cañerías externas, que han provocado consumos muy elevados a los vecinos.

Sra. Alcaldesa: esa situación la están viendo con la Sra. Marisol Peña.

La Sra. Alcaldesa, ante la falta de respeto, levanta la sesión a las **11:50** horas.




LESLIE SALINAS MENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández.